

Provincia de La Pampa  
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 12 DIC. 2017

VISTO:

La Resolución N° 0500/17 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal, se convocó a inscripción de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a) Concentración de Tareas, b) Reingreso, ch) Acumulación en los Niveles Inicial, Primario y Adultos y d) Ingreso en los Niveles Inicial, Primario y Adultos del artículo 70° de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, para cubrir Interinatos y/o Suplencias y Doble Turno, para el Ciclo Lectivo 2017;

Que por Disposición N° 089/17 de esta Subsecretaría, se convocó a inscripción en establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Educación Inclusiva a los aspirantes interesados en solicitar Traslados Definitivos, en concordancia a lo establecido en el Capítulo XI -Traslados Definitivos- de la Ley N° 1124 y sus modificatorias del Estatuto del Trabajador de la Educación;

Que por Disposición N° 137/17 de esta Subsecretaría se determinaron las vacantes viables de afectar al movimiento de Traslados Definitivos;

Que el Acuerdo Paritario N° 14, homologado por Disposición N° 46/07, de la Subsecretaría de Trabajo, establece que las vacantes factibles de afectar a los citados movimientos serán determinadas entre las existentes al 31 de octubre de cada año;

Que el día 29 de noviembre del corriente año se procedió a ofrecer a los aspirantes inscriptos, las vacantes afectadas a los movimientos de Disponibilidad, Concentración de Tareas, Reingreso y Traslados Definitivos, correspondiendo publicar e incorporar las vacantes desafectadas de los movimientos mencionados, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Paritario N° 14, para ser ofrecidas al siguiente movimiento: Acumulación de Cargos;

Que corresponde dictar la pertinente norma legal;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DISPONE:

Artículo 1°.- CONVÓCASE a los aspirantes inscriptos para ingresar por movimiento de **ACUMULACIÓN DE CARGOS**, como titular en los cargos del primer grado del escalafón en establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Educación Inclusiva, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Dirección General de Personal Docente, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección de Educación Inclusiva a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

143

/17

LDSB/mvv



Prof. MARCELA C.  
FEUERROCHVEMBER  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

6

Provincia de La Pampa  
Subsecretaría de Educación

**ANEXO**

CUISE	Nombre				Turno
<b>Especial</b>					
<b>ASISTENTE SOCIAL -</b>					
597	Servicio Educativo Especial - Ingeniero Luiggi	EE	G	03	Alternado
612	Escuela N° 2 Sordos e Hipoacúsicos - General Pico	EE	G	06	Mañana
<b>MAESTRO DE ESPECIALIDAD - Música</b>					
601	Escuela Especial N° 1 - General Pico	EE	G	10	Mañana
607	Escuela Especial N° 7 - Realicó	EE	G	04	Tarde
608	Escuela Especial N° 8 - General Acha	EE	G	02	Tarde
<b>MAESTRO DOMICILIARIO -</b>					
601	Escuela Especial N° 1 - General Pico	EE	1	W	Mañana
<b>MAESTRO INTEGRADOR -</b>					
601	Escuela Especial N° 1 - General Pico	EE	2	B	Mañana
		EE	2	C	Mañana
		EE	2	F	Tarde
		EE	2	G	Tarde
602	Escuela Especial N° 2 - Santa Rosa	EE	1	EE	Tarde
		EE	2	E	Mañana
		EE	2	F	Mañana
		EE	2	O	Tarde
		EE	2	P	Tarde
		EE	2	Q	Tarde
609	Escuela Especial N° 9 - Victorica	EE	1	H	Mañana
620	Escuela Especial N° 12 - Intendente Alvear	EE	1	J	Mañana
622	Escuela N° 1 de Ciegos y Disminuidos Visuales - Santa Rosa	EE	1	F	Mañana
		EE	1	D	Tarde
626	Escuela N° 2 de Ciegos y Disminuidos Visuales - General Pico	EE	1	G	Mañana
<b>PSICOLOGO -</b>					
591	Servicio de Aprendizaje Integral - Realicó	SAI	G	05	Tarde
<b>PSICOPEDAGOGO -</b>					
601	Escuela Especial N° 1 - General Pico	EE	G	19	Mañana
607	Escuela Especial N° 7 - Realicó	EE	G	13	Alternado

Provincia de La Pampa  
Subsecretaría de Educación

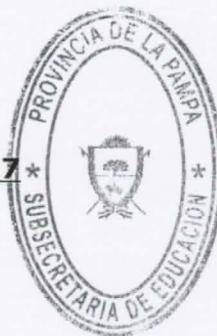
CUISE	Nombre				Turno
608	Escuela Especial N° 8 - General Acha	EE	G	09	Tarde
612	Escuela N° 2 Sordos e Hipoacúsicos - General Pico	EE	G	07	Alternado
621	Escuela Especial N° 11 - Guatraché	EE	G	04	Tarde

**Centro de Apoyo**

**PSICOPEDAGOGO -**

580	Centro de Apoyo Escolar - Catrillo	CAE	G	03	Alternado
611	Centro de Apoyo Escolar - Santa Rosa	CAE	G	20	Mañana
615	Centro de Apoyo Escolar - General Acha	CAE	G	07	Alternado
623	Centro de Apoyo Escolar - Quemú Quemú	CAE	G	02	Alternado
625	Centro de Apoyo Escolar - Victorica	CAE	G	05	Alternado
628	Centro de Apoyo Escolar - Calefú	CAE	G	02	Tarde

**ANEXO a la Disposición N° 143/17 \***



*(Handwritten signature)*  
Prof. MARCELA C.  
FEUERSCHVENGER  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

*(Handwritten signature)*